



Juicio No. 17571-2020-00687

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, viernes 25 de junio del 2021, a las 13h11.

VISTOS.- Incorpórese al proceso los anexos y escrito presentado por Ana Giovanna Tapia Alvear, *en atención al mismo se dispone*, conforme lo previsto en la primera parte del Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicada en el Registro Oficial No. 52 de 22 de octubre del 2009 y Art. 94 de la Constitución de la República del Ecuador, dejándose copias certificadas de las actuaciones de la Sala Penal, remítase las actuaciones constantes de la Acción de Protección No. 17571-2020-00687, a la Corte Constitucional del Ecuador, en originales. De la revisión de esta instancia se establece que el expediente antes mencionado, correspondiente al primer nivel, ha sido devuelto a la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y la Familia 1, por tal razón, remítase oficio a antes mencionada Unidad, haciéndole conocer que por haberse interpuesto la acción extraordinaria de protección, disponga que en el término de cuarenta y ocho horas, se remitan todas las actuaciones de esa instancia a la Corte Constitucional, para los fines legales pertinentes. Tómese en cuenta la autorización que Ana Giovanna tapia Alvear, concede al doctor Hugo Alexis Sánchez Gordón a quien se le notificará conforme manifiesta en escrito que se atiende. Por la imposibilidad de usar casilleros físicos, se notificará exclusivamente a los correos electrónicos señalados por las partes. Notifíquese.

MUÑOZ MORENO DILZA VIRGINIA

JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA(PONENTE)

AVILA FREIRE LADY RUTH

JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

GRIJALVA CHACÓN ELSA PAULINA

JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

FUNCIÓN JUDICIAL
Firmado por LADY
RUTH AVILA FREIRE
C=EC
L=QUITO
CI
1704084936
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRONICAMENTE

FUNCIÓN JUDICIAL
Firmado por
ELSA PAULINA
GRIJALVA CHACÓN
C=EC
L=QUITO
CI
1801858836
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRONICAMENTE

FUNCIÓN JUDICIAL
Firmado por LADY
RUTH AVILA FREIRE
C=EC
L=QUITO
CI
1704084936
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRONICAMENTE

FUNCIÓN JUDICIAL



152428529-DFE

En Quito, sábado veinte y seis de junio del dos mil veinte y uno, a partir de las doce horas y cuarenta y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CADENA LANDAZURI BEATRIZ ENEIDA en el casillero No.5091 en el correo electrónico becadenal@yahoo.com, mesadelajusticia3@gmail.com. CARLOS GARAVI en el casillero No.9999 en el correo electrónico cgaravi@hotmail.com, merman1975@gmail.com, merman1975@gmail.com, cgaravi@hotmail.com. CRESPO CRESPO PEDRO JOSE DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el casillero No.292 en el correo electrónico patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, gilton.arrobo@funcionjudicial.gob.ec. DEFENSORIA PUBLICA CONSTITUCIONAL en el casillero No.61 en el correo electrónico mjballesteros@defensoria.gob.ec, wbenavidesquintana@gmail.com. DR. MARCO PROAÑO DURÁN, DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO, DELEGADO DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200 en el correo electrónico marco.proanio@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, camila.tellez@pge.gob.ec. IÑIGO FRANCISCO SALVADOR CRESPO PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200 en el correo electrónico secretaria_general@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, camila.tellez@pge.gob.ec. ROSERO MAYORGA MANUEL ELIECER en el casillero No.9999 en el correo electrónico cgaravi@hotmail.com, merman1975@gmail.com, merman1975@gmail.com, cgaravi@hotmail.com. TAPIA ALVEAR ANA GIOVANNA en el casillero No.5719, en el casillero electrónico No.1709215980 correo electrónico hsanchezgordon@gmail.com, gtalvear@hotmail.com. del Dr./Ab. HUGO ALEXIS SÁNCHEZ GORDÓN; No se notifica a: MALDONADO SANCHEZ MARIA DEL CARMEN PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

DAYSÍ GABRIELA PROAÑO ESPÍN

SECRETARIA DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRONICAMENTE

Firmado por
DAYSÍ GABRIELA
PROAÑO ESPÍN
C=EC
L=QUITO
CI
1716259096

